INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Exp= 7160/2020

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 625 /2020

Asunción, 30 de octubre de 2020

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 20/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RIEGO DE ÁREA VERDE Y FORESTAL DE LAS FÁBRICAS DE VALLEMÍ Y VILLETA". ID N° 381.385.-

VISTA: La Carta Interna UOC N° 322/2020 de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), de fecha 29 de octubre de 2020, por la que presenta el Informe del Comité de Evaluación N° 117/2020 referente al proceso de la Licitación Pública Nacional SBE N° 20/2020 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RIEGO DE ÁREA VERDE Y FORESTAL DE LAS FÁBRICAS DE VALLEMÍ Y VILLETA". ID N° 381.385**; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución PR N° 496/2020 de fecha 03 de setiembre 2020, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso.-

Que, en el marco de la Resolución PR N° 25/19 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la I.N.C., el mismo procede a realizar la evaluación de los documentos presentados en el marco del presente proceso.-

Que, el Comité de Evaluación en su Informe N° 117/2020 expresa que el día 30 de setiembre de 2020 se procedió al acto de apertura de sobres, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta N° 105/2020. Que, la evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El sistema de adjudicación es por LOTE.-

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas por la firmas **POTI S.A., VIVERO KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión, SAN ALFREDO S.R.L., CONSERMAR de Mariela Molas, COPESA CONSTRUCCIONES SA.** y **SERVIPAR de Christian Santacruz**, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento respecto a la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, cumpliendo las mismas con dichos requisitos.-

Que, seguidamente sus ofertas fueron analizadas en su aspecto económico (precio unitario), resultando el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Cantidad Meses	SAN ALFREDO S.R.L.		SERVIPAR de Christian Santacruz		COPESA CONSTRUCCIONES S.A.	
			Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA Incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA Incluido	Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA Incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA Incluido	Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA Incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA Incluido
LOTE N° 1: Servicio de mantenimiento, riego y limpieza de áreas verdes, jardines, patios, áreas forestales y sectores varios de la Fábrica de Vallemí.								
1	Mantenimiento de patios, jardines, parques y accesos en el área externa a la fábrica.	12	18.800.000.-	225.600.000.-	9.300.000.-	111.600.000.-	18.888.888.-	226.666.656.-
2	Mantenimiento de jardines, áreas forestales, accesos y sectores varios en el área fabril.	12	18.800.000.-	225.600.000.-	38.275.000.-	459.300.000.-	18.888.888.-	226.666.656.-
3	Mantenimiento y limpieza del área de polvorín.	12	18.900.000.-	226.800.000.-	9.300.000.-	111.600.000.-	18.888.888.-	226.666.656.-
TOTALES LOTE N° 1				678.000.000.-		682.500.000.-		679.999.968.-

...//...

Abog. Mg. Beatrice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

306

RESOLUCIÓN PR N° 625 /2020

* HOJA N° 2 *

..//..

Item	Descripción	Cantidad Meses	SAN ALFREDO S.R.L.		SERVIPAR de Christian Santacruz		COPESA CONSTRUCCIONES S.A.	
			Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA Incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA Incluido	Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA Incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA Incluido	Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA Incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA Incluido
LOTE N° 2: Servicio de mantenimiento y riego de áreas verdes, mantenimiento área forestal y limpieza de varios sectores del CIP Villeta.								
1	Mantenimiento y limpieza de áreas verdes en el área fabril.	12	13.270.000.-	159.240.000.-	10.230.000.-	122.760.000.-	13.410.750.-	160.929.000.-
2	Mantenimiento de jardines y limpieza de patios en el área administrativa.	12	13.270.000.-	159.240.000.-	10.230.000.-	122.760.000.-	13.410.750.-	160.929.000.-
3	Mantenimiento y limpieza de patios en el área Clínica Médica.	12	13.270.000.-	159.240.000.-	22.425.000.-	269.100.000.-	13.410.750.-	160.929.000.-
4	Mantenimiento y limpieza de áreas verdes del parque ecológico y área deportiva.	12	13.273.333.-	159.279.996.-	10.190.000.-	122.280.000.-	13.410.750.-	160.929.000.-
TOTALES LOTE N° 2				636.999.996.-		636.900.000.-		643.716.000.-

Item	Descripción	Cantidad Meses	CONSERMAR de Mariela Molas		VIVERO KAAVOTY de Caros R. Oviedo		POTI S.A.	
			Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA Incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA Incluido	Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA Incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA Incluido	Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA Incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA Incluido
LOTE N° 1: Servicio de mantenimiento, riego y limpieza de áreas verdes, jardines, patios, áreas forestales y sectores varios de la Fábrica de Vallemi.								
1	Mantenimiento de patios, jardines, parques y accesos en el área externa a la fábrica.	12	No cotiza		18.888.888.-	226.666.656.-	23.498.247.-	281.978.964.-
2	Mantenimiento de jardines, áreas forestales, accesos y sectores varios en el área fabril.	12	No cotiza		18.888.889.-	226.666.668.-	23.498.247.-	281.978.964.-
3	Mantenimiento y limpieza del área de polvorín.	12	No cotiza		18.888.889.-	226.666.668.-	23.498.247.-	281.978.964.-
TOTALES LOTE N° 1						679.999.992.-		845.936.892.-
LOTE N° 2: Servicio de mantenimiento y riego de áreas verdes, mantenimiento área forestal y limpieza de varios sectores del CIP Villeta.								
1	Mantenimiento y limpieza de áreas verdes en el área fabril.	12	15.166.666.-	181.999.992.-	13.854.167.-	166.250.004.-	20.416.666.-	244.999.992.-
2	Mantenimiento de jardines y limpieza de patios en el área administrativa.	12	15.166.666.-	181.999.992.-	13.854.167.-	166.250.004.-	20.416.666.-	244.999.992.-
3	Mantenimiento y limpieza de patios en el área Clínica Médica.	12	15.166.666.-	181.999.992.-	13.854.166.-	166.249.992.-	20.416.667.-	245.000.004.-
4	Mantenimiento y limpieza de áreas verdes del parque ecológico y área deportiva.	12	15.166.666.-	181.999.992.-	13.854.166.-	166.249.992.-	20.416.667.-	245.000.004.-
TOTALES LOTE N° 2				727.999.968.-		664.999.992.-		979.999.992.-

Que, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/2019, Artículo 63, Método de Evaluación, inciso a), Numeral 3: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, se seleccionó las ofertas de las firmas **SAN ALFREDO S.R.L.** para el Lote N° 1 y **SERVIPAR de Christian Santacruz** para el Lote N° 2 y se procedió a analizarlas en detalle.-

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, se realizó un análisis de los precios ofertados y se solicitó desglose de precios de la firma **SERVIPAR de Christian Santacruz**, puesto que su oferta para el Lote 2 presenta una variación con respecto al precio referencial, superior al 25% por debajo de este.-

Que, dicha firma presentó dentro del plazo establecido, el desglose de precios correspondiente, de cuyo análisis el Comité de Evaluación manifiesta que considera suficiente la explicación brindada por el oferente acerca de la composición de los precios ofertados, a fin de demostrar la posibilidad de cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicado.-

..//...

Abog. Ma. Beatrice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENITEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 625 /2020

..//..

Que, asimismo, se solicitó desglose de precios a la firma **SAN ALFREDO S.R.L.,** de manera a poder realizar un mejor análisis de su oferta.-

Que, la misma presentó el desglose solicitado dentro del plazo establecido, de cuyo análisis el Comité de Evaluación manifiesta que considera suficiente la explicación brindada por el oferente acerca de la composición de los precios ofertados, a fin de demostrar la posibilidad de cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicado.-

Que, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De.Contrataciones Públicas", Artículo 59: "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a las firmas oferentes los documentos formales requeridos en el pliego, cumpliendo las firmas **SAN ALFREDO S.R.L.** y **SERVIPAR de Christian Santacruz** con la presentación requerida.-

Que, posteriormente se procedió a la evaluación de las ofertas de las firmas **SAN ALFREDO S.R.L.** y **SERVIPAR de Christian Santacruz** en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 63, Numeral 3 "*...será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia de las firmas para cumplir el contrato.-

Que, de la verificación realizada se observa que las firmas **SAN ALFREDO S.R.L.** y **SERVIPAR de Christian Santacruz** cumplen con las Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y la Experiencia requeridos en el PBC del proceso.-

Que, conforme a lo requerido en el PBC, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Punto 7, Capacidad Financiera, y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas oferentes se procedió a evaluar sus Balances Generales y, en base a los cálculos se concluye que las firmas **SAN ALFREDO S.R.L. y SERVIPAR de Christian Santacruz** cumplen con los ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad exigidos en el PBC, acreditando suficientemente su capacidad financiera.-

Que, considerando que el proceso es plurianual, para el presente ejercicio 2020 se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 368/2020, por un monto total de Guaraníes seiscientos sesenta y cuatro millones ciento treinta y seis mil ochocientos diez (₲ 664.136.810.-).-

Que, sobre la base del análisis realizado y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65° "Criterios de Adjudicación", el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación del Lote N° 1 del proceso a favor de la firma **SAN ALFREDO S.R.L.** y el Lote N° 2 a favor de la firma **SERVIPAR de Christian Santacruz,** puesto que presentan las ofertas más bajas y cumplen con todos los requisitos exigidos en el PBC del proceso.-

...//...

Abog. Mg. Florencio Savorgnan
Secretaría General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 625 /2020

* HOJA N° 4 *

..//..

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** el Lote N° 1 del proceso de la Licitación Pública Nacional SBE N° 20/2020 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RIEGO DE ÁREA VERDE Y FORESTAL DE LAS FÁBRICAS DE VALLEMÍ Y VILLETA". ID N° 381.385,** a la firma **SAN ALFREDO S.R.L.,** por valor de Guaraníes seiscientos setenta y ocho millones (₲ 678.000.000.-) IVA incluido, según detalle:----------

Item	Descripción	Cantidad Meses	SAN ALFREDO S.R.L.	
			Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA Incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA Incluido
LOTE N° 1: Servicio de mantenimiento, riego y limpieza de áreas verdes, jardines, patios, áreas forestales y sectores varios de la Fábrica de Vallemí.				
1	Mantenimiento de patios, jardines, parques y accesos en el área externa a la fábrica.	12	18.800.000.-	225.600.000.-
2	Mantenimiento de jardines, áreas forestales, accesos y sectores varios en el área fabril.	12	18.800.000.-	225.600.000.-
3	Mantenimiento y limpieza del área de polvorin.	12	18.900.000.-	226.800.000.-
TOTAL LOTE N° 1				678.000.000.-

Art. 2° **Adjudicar** el Lote N° 2 del proceso de la Licitación Pública Nacional SBE N° 20/2020 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RIEGO DE ÁREA VERDE Y FORESTAL DE LAS FÁBRICAS DE VALLEMÍ Y VILLETA". ID N° 381.385,** a la firma **SERVIPAR de Christian Santacruz,** por valor de Guaraníes seiscientos treinta y seis millones novecientos mil (₲ 636.900.000.-) IVA incluido, según detalle----------

Item	Descripción	Cantidad Meses	SERVIPAR de Christian Santacruz	
			Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA Incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA Incluido
LOTE N° 2: Servicio de mantenimiento y riego de áreas verdes, mantenimiento área forestal y limpieza de varios sectores del CIP Villeta.				
1	Mantenimiento y limpieza de áreas verdes en el área fabril.	12	10.230.000.-	122.760.000.-
2	Mantenimiento de jardines y limpieza de patios en el área administrativa.	12	10.230.000.-	122.760.000.-
3	Mantenimiento y limpieza de patios en el área Clínica Médica.	12	22.425.000.-	269.100.000.-
4	Mantenimiento y limpieza de áreas verdes del parque ecológico y área deportiva.	12	10.190.000.-	122.280.000.-
TOTAL LOTE N° 2.				636.900.000.-

Art. 3° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones los trámites que correspondan para la comunicación pertinente y la formalización del contrato.----------

Art. 4° **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondiente del Presupuesto General de la Institución.----------

Art. 5° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

I.N.C. SECRETARÍA GENERAL

ABG. BERENICE SAVORGNAN
Secretaria General

I.N.C. PRESIDENCIA

ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente